AGENDA-SETTING Y CAMBIO CLIMÁTICO

Un estudio de caso del fenómeno climático en Cataluña

Universitat Autònoma de Barcelona

Lamiae Al Ghacham Touimi

2019/2020

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

El cambio climático constituye uno de los principales retos globales que las sociedades modernas deben confrontar. Organismos como Naciones Unidas o la Unión Europea han instado a los gobiernos nacionales y entidades sub-estatales a desarrollar legislación climática. En este marco, el Parlamento de Catalunya desarrolló la Ley 16/2017 de cambio climático.

Objetivo: análisis del origen y el proceso de elaboración de la Ley catalana de cambio climático.

METODOLOGÍA Y MARCO TEÓRICO

El estudio de caso emplea el marco teórico de las *múltiples corrientes* de John Kingdon (1984). El modelo conceptualiza el proceso de formación de la política pública bajo tres distintivas corrientes: el problema, la política y las políticas públicas. La confluencia de estas permite el surgimiento de la política. Los agentes de cambio que facilitan dicha confluencia son denominados emprendedores de la política pública.

Fuentes de información: entrevistas y análisis documental.

APLICACIÓN DEL MODELO

Corriente del problema (A)

- Incremento de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
- Fracaso de la cumbre de Copenhague 2009 y de las políticas climáticas existentes.
- Naciones Unidas reconoce el papel crucial de las entidades sub-estatales.

Corriente de la política (B)

- Inestabilidad política, crisis económica y políticas de austeridad.
- Aumento de la competitividad en el eje nacionalista catalán.
- Conflictividad compentencial entre la adminsitración central y catalana.

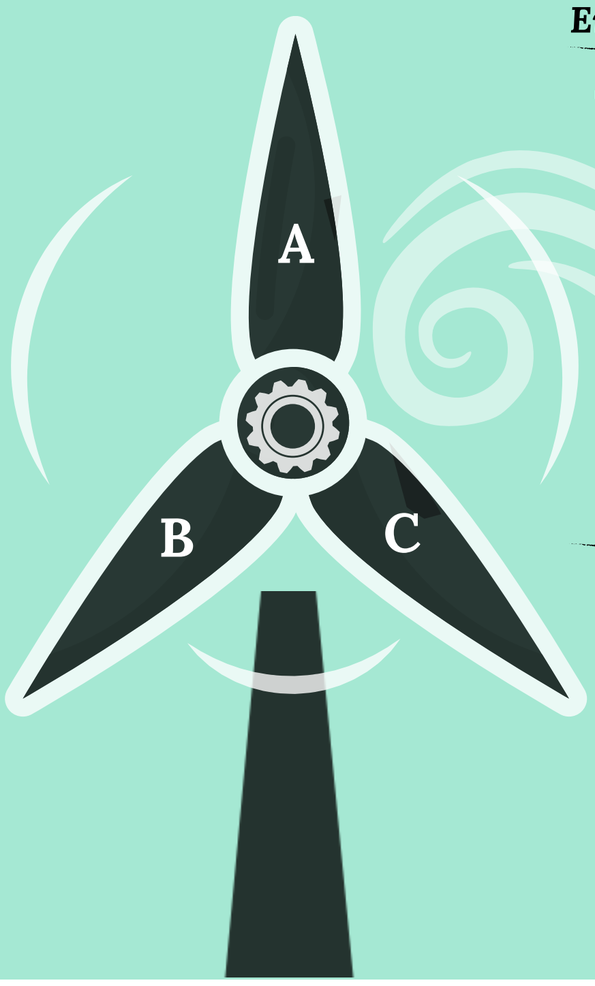

Emprendedor(es) de la política pública

Emprendedor de la política pública es la Oficina Catalana de Cambio Climático, pues permite la confluencia de las tres corrientes:

1. Identifica la insuficiente legislación climática desarrollada hasta 2012.
2. Subraya la presión de la Unión Europea.
3. Determina la creación de una ley, que ganó apoyo entre el gobierno.

Corriente de las políticas públicas (C)

- Elaboración de las soluciones desde la administración. Se destaca la Oficina Catalana de Cambio Climático.
- Disponibilidad de recursos (académicos y materiales) para hacer frente al fenómeno climático.
- Soluciones transversales e inspiradas en las directrices de la Unión Europea.

CONSIDERACIONES FINALES

- En 2012 se institucionaliza la problemática climática en la agenda catalana.
- Decisiones clave que configuran la política: reducción de emisiones GEI y transversalidad.
- Oficina Catalana de Cambio Climático constituye el emprendedor de la Ley.
- El desarrollo de la política permitió al Gobierno catalán realzar la identidad nacional.
- Se ha evidenciado la influencia de las estructuras supranacionales en la configuración de la agenda.